

81
78

CAVALLER

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
ABO Radicación: 00064168 00000001
Fecha (R.D.): 2000-12-22 16:33:28
Folios: 12
EDII (R.D.): 002 PATENTE: 0 1 REGISTRAR 444 RESPUESTA (57) (1) 347 3611
CARREN Dependencia 3200 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES (57) (1) 310-1995
BOGOTA --

WEB SITE www.caveller-abogados.com
E-MAIL caveller@columsai.net.co

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E S D

Referencia Expediente No 00 064 168
Solicitante SCA HYGIENE PRODUCTS AB
Asunto Solicitud de patente para "ESTRUCTURA
ABSORBENTE CON ALTA DISTRIBUCIÓN DE
LÍQUIDOS"
Fecha de la solicitud 28 de Agosto de 2000

TRAMITE 002 - EVENTO: 001 - ACTUACION 444

1 Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al auto número 3046, notificado por estado del 28 de Septiembre de 2000 Para atender a la providencia anterior solicité un plazo por medio de mi memorial número 00064168 00000001 radicado el 14 de Noviembre de 2000

2 Mediante el auto número 3046 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente Atiendo a las observaciones de la manera siguiente

2 1 Título del invento Para atender a la observación hecha por su Despacho con relación al título, presento aquí nuevo título como sigue "ESTRUCTURA ABSORBENTE CON ALTA DISTRIBUCIÓN DE LÍQUIDOS"

Adicionalmente presento nuevo formato de solicitud en donde aparece el nuevo título que presento

RESPUESTA AUTO No 3046 - ESTADO
NIT 860 041 367 3 DEL DIA del 28 de Septiembre de 2000

2 2 En las reivindicaciones El examinador objeta las reivindicaciones presentadas "ya que no pueden ser admitidas debido a que violan las reglamentaciones propuestas para su presentación, un producto se define por su composición y en este caso, que al parecer es una estructura absorbente, pues debe definirse por las diferentes partes que conforman el artículo y que supuestamente lo hace nuevo y diferente de los demás, no es correcto definir un artículo por pruebas (método CRC) a las que se le somete porque no se está haciendo precisión ni claridad respecto de otros artículos para los cuales no hay información acerca de esos probables ensayos"

No estoy de acuerdo con la observación de que "las reivindicaciones presentadas no pueden ser admitidas ya que violan las reglamentaciones propuestas para su presentación" Las reglamentaciones establecidas por la Ley (Decisión 344 y Decreto reglamentario 117 de 1994, para el momento en que se hizo el examen de forma) dice de las reivindicaciones que

"ARTÍCULO 13 Las solicitudes para obtener patente de invención y deberán contener

c)
una o más reivindicaciones que precisen la materia para la cual se solicita la protección mediante la patente "
(Decisión 344)

"ARTICULO 14 A la solicitud deberán acompañarse

a)
b)
c) Los demás requisitos que establezcan las legislaciones internas de los países miembros "
(Decisión 344)

Los demás requisitos a que se refiere el artículo 14 citado arriba, se establecen en el Decreto Reglamentario 117 de 1994 El mencionado Decreto no agrega ninguna reglamentación adicional a la que establece la Decisión para las reivindicaciones Por lo tanto, considero que su opinión sobre la violación de todas las reglamentaciones carece totalmente de fundamento

El solicitante desea aclarar que el valor de CRC establecido en el preámbulo de la reivindicación solo se establece para definir que la espuma está hecha de material altamente absorbente con cierta capacidad de almacenar líquido. De acuerdo a esto, las espumas que no tienen dicha alta capacidad para almacenar líquidos están excluidas. La invención no se fundamenta en un cierto valor CRC. La principal característica, es que fibras hidrofílicas han sido incorporadas en la estructura de la espuma y firmemente ancladas en los poros de las paredes de la estructura de la espuma. Esto es una clara definición de la estructura reivindicada.

Le solicito se sirva aceptar la explicación anterior y se sirva estudiar el pliego reivindicatorio originalmente presentado.

2.3 Extracto Adjunto a este memorial presento nuevo extracto, nueva tarjeta temática y nueva tarjeta de archivo de propietarios (Formas P-103, P-104 y P-105), los cuales están en conformidad con las modificaciones hechas al título.

2.4 Dibujos Presento junto con este escrito los dibujos de las figuras 6, 7 y 8 que se mencionan en la descripción y que corresponden a microfotografías.

2.5 Recibos Presento junto con este escrito, el recibo de pago por valor de \$68 000 oo pesos por concepto de modificaciones en solicitud pendiente.

3 Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación

Bogotá, 22 Dic 2000
Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T P A No 31 929

COLO 11256-801-041-0

ASN-389

DATOS DEL SOLICITANTE

(71) Nombres y Apellidos o Razón Social

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

Nº de Identificación

Representante Legal (Persona Jurídica)

País de Domicilio

Suecia

Departamento o Estado

Dirección

Ciudad

405 03 Göteborg

(74) DATOS DEL APODERADO

Nombre

EMILIO FERRERO

Dirección y Domicilio

Carrera 4 no 72-35 piso 4o .

Ciudad

BOGOTA COLOMBIA

DATOS DEL INVENTOR

(72) Nombre del Inventor (es)

1- Kent MALMGREN

2- Bengt WIDBERG

3- Shabira ABBAS

4- Eva STRÖMBOM

5- Camilla BEHM

6- Åsa ÖSTMAN

7- Jeanette ANNERGREN

Identificación

1- Harmonigatan 11C 854 63 Sundsvall, Suecia

Dirección

2- Begevägen 148 856 52 Sundsvall Suecia

3- Kåserigatan 2, 422 42 Göteborg Suecia

4- Gundas Gata 67 431 51 Mölndal Suecia

5- Karlegatan 3 416 61 Göteborg Suecia

6- Spaldingsgatan 15 B 412 59 Göteborg Suecia

7- Bäckvägen 6 435 35 Mölnlycke Suecia

Ciudad

DATOS DE LA PATENTE DE INVENCION

(54) Título de la Invención

ESTRUCTURA ABSORBENTE CON ALTA DISTRIBUCIÓN DE LIQUIDOS

PRIORIDAD REIVINDICADA

SI ☒

NO ☐

TIPO DE PRIORIDAD

ANDINA ☐

UNIONISTA ☒

(13) País

Fecha

No. Solicitud

SE

30 de Agosto de 1999

9903073-6

Convención de París

Para Publicar a los

☐ 6 meses

☐ 12 meses

☒ 18 meses a partir de la fecha de la presente solicitud

Colo 11256-801-041-0 - JB/Mrh-319

(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL

A61F 213.118

SCA HYGIENE PRODUCTS

FIG. 6.



1999-08-16, Jb067

SCA HYGIENE PRODUCTS

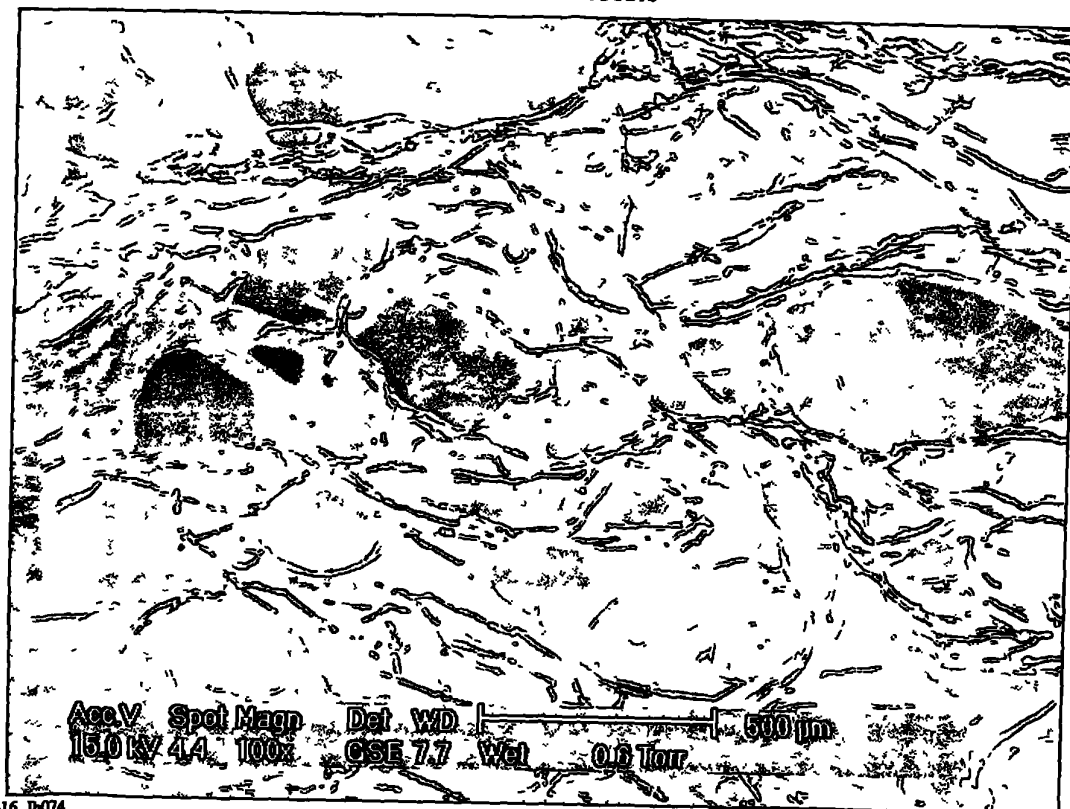
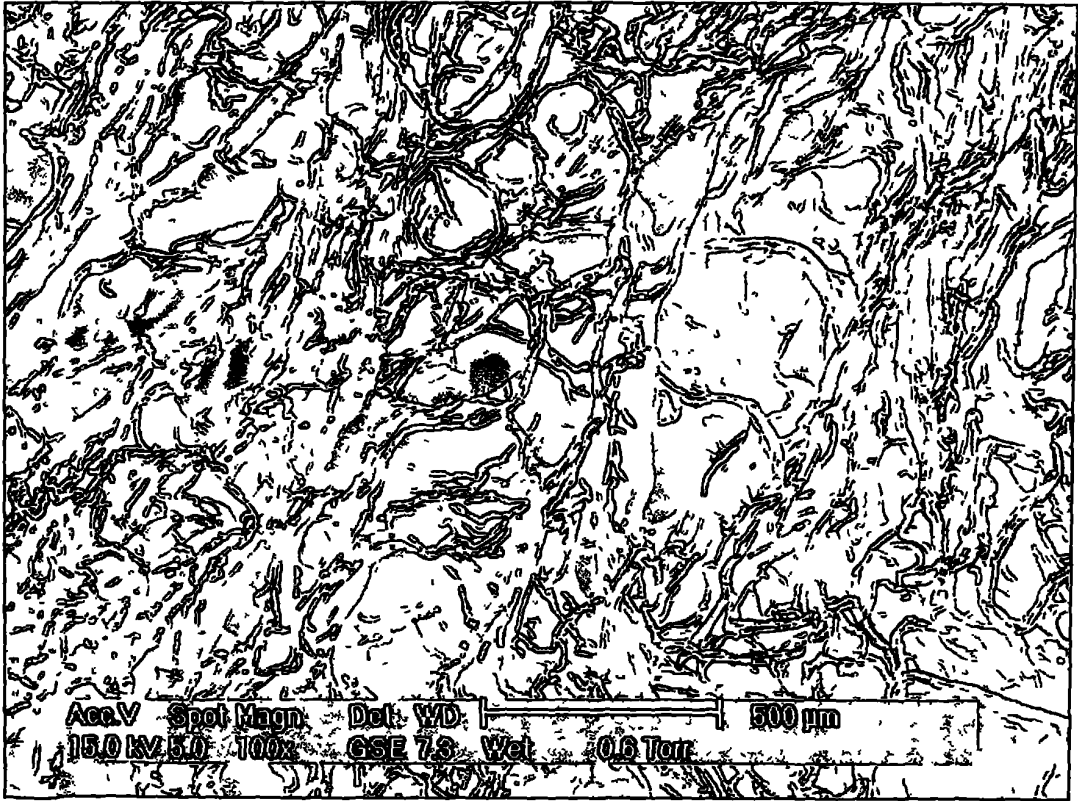


FIG. 7.

1999-08-16, Jb074

FIG. 8.



RESUMEN CON EL OBJETO Y LA FINALIDAD DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a una estructura absorbente en un artículo absorbente tal como un pañal, un pañal pantalón, una guarda de incontinencia una toalla sanitaria, etc dicha estructura absorbente comprende una estructura de espuma de célula abierta, las paredes de los poros de dicha estructura de espuma comprende un material de almacenamiento de líquido que tiene la capacidad de almacenar más de un 7% de onna sintética definida de acuerdo con el método CRC La estructura absorbente se caracteriza porque los poros de la estructura de espuma contienen fibras hidrofílicas en los cuales al menos la parte principal de las fibras hidrofílicas están firmemente ancladas a las paredes de los poros de la estructura de espuma, y porque la cantidad de fibra es de al menos 10% en peso del peso total de la espuma de célula abierta en condición seca La invención también se refiere a un artículo absorbente que contiene tal estructura absorbente

ANEXOS DE LA SOLICITUD

Certificado de Existencia y Representación legal cuando el solicitante sea Persona Jurídica	☐
Los poderes debidamente otorgados, o mención de su protocolización ante la SIC	☐
Recibo de la tasa respectiva	☐
Recibo de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación	☐
Si se reivindica prioridad Andina	
Copia de la primera solicitud	☐
Traducción oficial	☐
Si se reivindica prioridad Unionista	
Copia certificada de la primera solicitud	☐
Nota Debe presentarse dentro de los tres (3) meses, contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud posterior	
Traducción simple	☐
Capítulo descriptivo	☐
Dibujos, planos necesarios	☐
Capítulo reivindicatorio	☐
Tarjeta archivo propietarios según formato	☐
Tarjeta archivo temático según formato	☐
Extracto para publicación según formato	☐
Arte final 12 x 12 cms Y 6x6 cms	☐
Otros Documentos	☐

SOLICITO LA CONCESION DE LA PATENTE DE INVENCION Y DECLARO QUE LA INVENCION ES NUEVA Y DE MI PROPIEDAD

FIRMA

NOMBRE EMILIO FERRERO

CC 438.019 de Usaquén

TP No. 31.929



92
86

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : C0054160 60330202 Folios: 12
Fecha (A-D): 2009-12-22 16:33:28
Trámite : 032 PATENTES D 1 REGISTRAR 444 RESPUESTA
NIT 80 Dependencia: 2820 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA 70,131
FECHA DICIEMBRE 21 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	SUCURSAL	CUENTA	Nº PAGO	V. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	BUCOTA	050 00110 6	1798646	14,632,000 CC

***** CONCEPTO *****

CAPT	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005 01 03	CAMBIO DE MODALIDAD "MODIFICAR"	
		12 MARCAS Y LEYAS COMERCIALES	68,000 00
		TOTAL	68,000 00

CCM SESENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE N°

Acto 11656-2009-041-0

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
e-mail Info@slc.gov.co
www.slc.gov.co
Bogotá D C Colombia

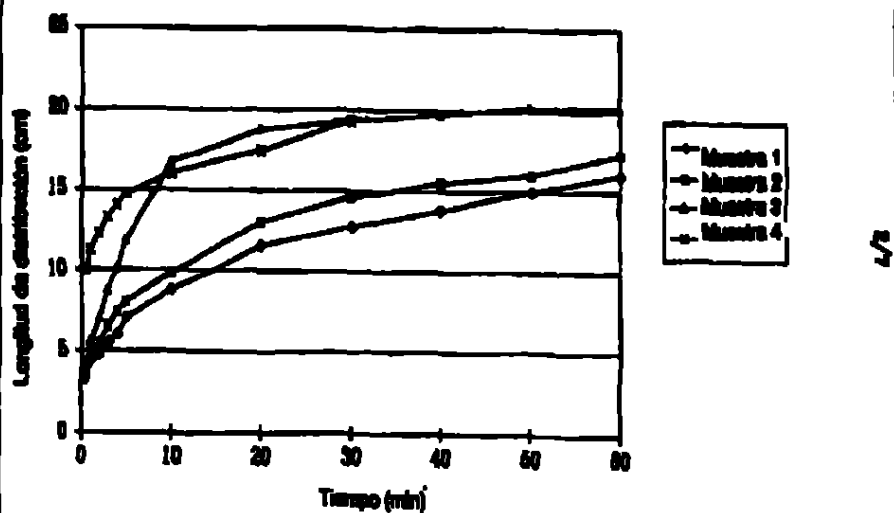


FIG 2

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 93

Radicación no 00-64168

Concepto Técnico no 572

Clasificación Internacional de Patentes A 61 F 13/15

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

~~SI~~ ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e)

~~SI~~ ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d)

~~SI~~ ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b)

~~SI~~ ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)

~~SI~~ ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c)

SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h)

SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i)

~~SI~~ ☒ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico (Art.26-J)

~~SI~~ ☒ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.

~~SI~~ ☒ NO ☐ CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

OBSERVACIONES Y OTROS ~~SI~~ ☒ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)
SE ESTUDIARÁ ANTIQUO CAPITULO REIVINDICATORIO.

EXAMINADOR TÉCNICO

202042

Bogotá D C., 21 DE JUL. 02

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5 7 y 10

Conmutador 382 0840

Fax 382 2695

E_mail: info@sic.gov.co

www.sic.gov.co

Bogotá, D C Colombia

Folio ~~84~~

2020
Bogotá DC

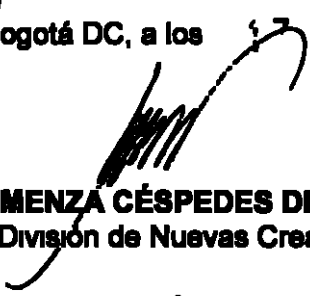
Doctor
EMILIO FERRERO
Apoderado

REFERENCIA	Radicación No	00-84168
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No	735
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá DC **21-04-05** El extracto de esta solicitud fue publicado en el número **519** de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha **21-06-2002**. El término hábil señalado por la ley expiró el **24-04-02** y SI ☐ NO ☒ se presentaron oposiciones por parte de terceros

202042

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 382 2695
E-mail Info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D C , Colombia